

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2003 (BOE DE 2 DE JULIO), PÁGINA 25530. TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS, TURNO LIBRE. CUERPO AGENTES

Tribunal titular.

Vocales, donde dice: «Doña Matilde García Moreno, Secretaría Judicial»; debe decir «Doña M.^a Paloma Muñiz Carrión, Secretaría Judicial».

Tribunal Suplente

Vocales, donde dice: «Doña M.^a Paloma Muñiz Carrión, Secretaría Judicial»; debe decir «Doña Nieves Díez Minguela, Secretaría Judicial».

ORDEN DE 31 DE OCTUBRE DE 2003
(BOE DE 11 DE NOVIEMBRE)

En la página 39796, segunda columna, Anexo, se sustituye el párrafo 6 por el siguiente: «En la página 25530, Tribunales calificadores únicos, turno libre. Cuerpo agentes, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña Matilde García Moreno, Secretaría Judicial»; debe decir «Doña M.^a Paloma Muñiz Carrión, Secretaría Judicial».

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de noviembre de 2003, por la que se convoca concurso de méritos para la previsión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería (BOJA núm. 223, de 19.11.2003).

Advertidos errores en la Orden de 10 de noviembre de 2003, por la que se convoca concurso de méritos para la previsión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 223, de 19 de noviembre de 2003, se procede a efectuar su corrección en los términos siguientes:

Primero. En la página 24.321, columna izquierda, donde dice: «f) Funcionarios en situación de servicios especiales» debe decir: «g) Funcionarios en situación de servicios especiales».

Segundo. En la página 24.326, en el Anexo I A, Centro Directivo, Secretaría General Técnica Centro Destino: Secretaría General Técnica, Sevilla, en la línea 39:

Donde dice: «200310 Operador de consola 3»
Debe decir: «200310 Operador de consola 2.....»

En la página 24.335, en el Anexo I A, Centro de Destino: DP Obras Pcas. y Transportes de Málaga, debe suprimirse el puesto de trabajo cuyo código denominación es: 8204110... SC. Gestión Patrimonio.

Tercero. En la página 24.338, columna izquierda, en el Anexo II, apartado 2. Valoración del trabajo desarrollado:

A) Donde dice: «1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o provisional no señalado en el número siguiente.» debe decir : «2.1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o provisional no señalado en el número siguiente.»;

B) Donde dice: «3. Puestos desempeñados con carácter provisional.» debe decir: «2.2. Puestos desempeñados con carácter provisional.»

Cuarto. En la página número 24.338, columna derecha, en el Anexo III Comisiones de valoración, donde dice: «Servicios Centrales», debe decir: «Servicios Centrales y Delegación Provincial de Sevilla.».

En consecuencia se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes que será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de noviembre de 2003.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Servicios), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables,

salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de noviembre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Jefe Asesoría Jurídica Provincial.
CPT: 2138210.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A.

Cuerpo: P-A2.

Nivel CD: 27.

C. específico xxx-14.362,80.

Area Funcional: Defensa y Ases. Jurídica.

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Derecho.

Méritos específicos: experiencia en tareas de Dirección Técnica y Coordinación de Asesoría Jurídica en el ámbito provincial; defensa en juicio en la Admón. Pública, preferentemente en la Administración Sanitaria; asesoramiento en derecho en materia de contratación administrativa y en general informes y dictámenes.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las

oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: DG Construcciones y equipamiento escolar.
Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprograma diseño y CTL calidad equipamiento.

Código: 2600910.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Arquit. e inst.

Area relacional: Ob. Pub. y Const.

Nivel CD: 25.

C. específico RFIDP/PTS: XXXX-8948,04.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 2 .

Titulación: —

Otras características:

Méritos específicos: —